

→EL PRD ES EL QUE MÁS DINERO HA RECIBIDO

Viven partidos en abundancia

El financiamiento que les destinó el IEQ, en 6 años, incrementó un 75%; pasó de cuatro a siete millones de pesos

IPORERICPACHECO

En seis años, las tres principales fuerzas políticas en el estado han tenido una utilidad de 75 por ciento en el financiamiento público que reciben, el doble del aumento de los salarios mínimos y más que cualquier empresa privada. Los ingresos de los queretanos crecieron 32.7 por ciento.

El financiamiento público anual ordinario que destinó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) pasó de 4 millones 531 mil 698.29 pesos en 2001 a siete millones 929 mil 502.66 este año.

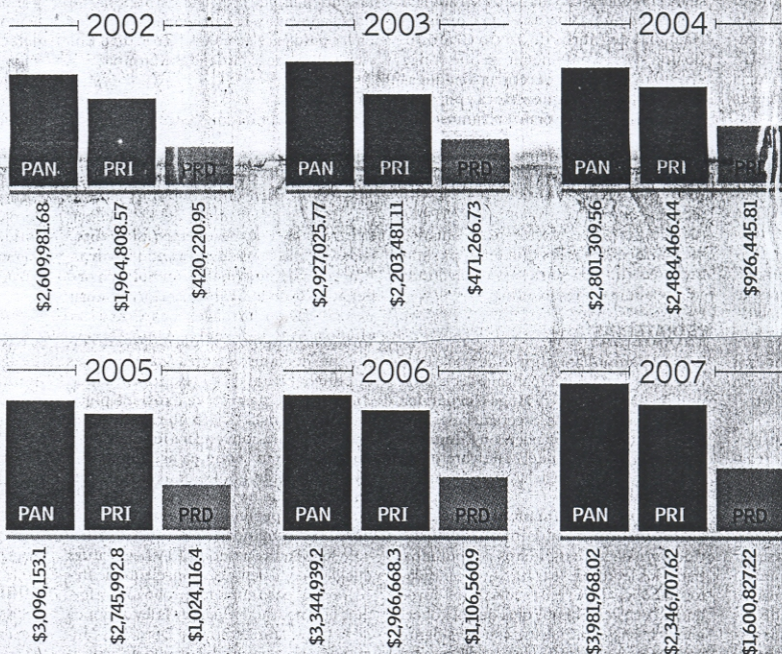
En cambio, en ese mismo periodo el salario mínimo general para la zona 'C' a la que pertenece el estado de Querétaro pasó de 35.85 pesos a 47.60 pesos.

El Presidente de la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex), Alejandro Espinoza Medina, consideró imposible que las empresas en la entidad puedan haber registrado un incremento del 75 por ciento en su utilidad. Como si ocurrió con los partidos políticos.

"Habrá que determinar con base a qué se dieron esos incrementos y si efectivamente fueron justificadas para efecto de la tarea política que está desarrollando cada partido, a mí no me impacta si el incremento fue 'X' o 'Y', sino hasta qué grado los partidos políticos están pudiendo cumplir con la tarea que (les) corresponde".

Espinoza Medina aclaró que no puede estimar la utilidad que en promedio obtienen las empresas, debido

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO ESTATAL ANUAL RECIBIDO POR LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS



FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO (IEQ)

a las características de cada empresa y diversos factores; sin embargo, planteó la necesidad de que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) realice un análisis de la inversión que se hizo en los partidos políticos y los resultados que se tuvieron.

"El esquema político debe de tener una revisión de fondo, para poder identificar el origen y destino de los recursos que se aplican en las diversas actividades políticas de los partidos".

Quien mayores utilidades ha recogido en estos seis años, es el Partido de la Revolución Democrática

(PRD), cuyo financiamiento público ordinario estatal se ha incrementado 419 por ciento.

En 2001 se le adjudicaron 381 mil 243 pesos con 30 centavos; pero para 2007, el financiamiento que recibirá es de un millón 600 mil 827 pesos con 22 centavos para gasto ordinario.

En el caso del Partido Acción Nacional (PAN), su financiamiento se ha incrementado 66 por ciento entre 2001 y 2007. De dos millones 367 mil 892 pesos con 55 centavos. Actualmente la cantidad que recibió es de tres millones 981 mil 968

pesos con 02 centavos, es decir, 66 por ciento más.

Para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el 2001 la cantidad que le otorgó fue de un millón 782 mil 562 pesos con 54 centavos y actualmente es de dos millones 346 mil 707 pesos con 62 centavos.

El PRI recibió para el año pasado un presupuesto de dos millones 966 mil 668 pesos con 3 centavos. Lo que representa, con relación al presupuesto del 2001, un incremento del 66 por ciento. Sin embargo, debido a los malos resultados en el proceso electoral recibió menos este año.

No ha sido actualizada su página de Internet

Violan legisladores ley de transparencia

10
Estrella Álvarez

A casi cinco meses de haber sido instalada la LV Legislatura local, la página web, que se supone debe ser supervisada por la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), no ha sido actualizada y aparecen como titulares de las diversas áreas, los anteriores funcionarios, con lo que violentan la Ley de Acceso a la Información Gubernamental.

De esta manera, si un ciudadano ingresa a la Página Oficial de Internet www.legislaturaqro.gob.mx (que este fin de semana no estuvo disponible) y accesa al link de información pública y desea conocer el nombre de los funcionarios que encabezan las diversas dependencias como Contraloría, Asuntos Legislativos, Comunicación Social, Oficialía Mayor, Instituto de Investigación Parlamentaria y la Tesorería, puede confundirse, pues por ejemplo en éste último caso aparece el nombre de Marisela Mendoza Aboytes cuando la actual tesorera es Marisela Sánchez Morfín.

En el link en referencia aparece la siguiente leyenda: Información que debe ser difundida por las Entidades Gubernamentales y de interés Público "artículo 7.- Las entidades gubernamentales y de interés público a que se refiere la presente Ley, con excepción de la clasificada como reservada o confidencial, tienen la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información pública en los términos del Reglamento respectivo. Para tales efectos, según convenga lo realizará por los medios oficiales y aquellos que puedan lograr el concomitamiento público, tales como publicaciones,

Como titulares de diversas áreas aparecen todavía los anteriores funcionarios con lo que se violenta la Ley de Acceso a la Información Gubernamental

folletos, periódicos, murales, medios electrónicos o cualquier otro medio de comunicación pertinente".

Sin embargo, esto no es así, al acceder al link www.legislaturaqro.gob.mx/sistema/debates/pdfs/directorio_02, al directorio de servidores públicos o funcionarios, desde el nivel de jefe de área o sus equivalentes, lo único que aparece actualizado son los nombres de los diputados no así de los

directores de área, incluso aparecen -a 2 meses de haber concluido su periodo- como presidente de la Mesa Directiva José Luis Sainz y Rafael Puga como presidente de la Junta de Concertación Política, cuando desde hace 2 meses se encuentran José González Ruiz como presidente de la Comisión Permanente y Jaime Escobedo como presidente de la Junta de Concertación Política.

http://www.legislaturaqro.gob.mx/sistema/debates/pdfs/directorio_020905.pdf

DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS

OFICIO 5 DE MAYO 2007 LUIS PASTEUR CENTRO HISTÓRICO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y CARGO	TELÉFONO	E-MAIL
DR. JOSÉ LUIS SAINZ GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	212 91 74	jlsainz@legislaturaqro.gob.mx
DR. RAFAEL PUGA GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA	212 91 74	rpuga@legislaturaqro.gob.mx
DR. JOSÉ GONZÁLEZ RUIZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE	212 91 74	jgonzalez@legislaturaqro.gob.mx
DR. JAIME ESCOBEDO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA	212 91 74	jescobedo@legislaturaqro.gob.mx
DR. MARISELA MENDOZA ABOYTES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE	212 91 74	mmendoza@legislaturaqro.gob.mx
DR. MARISELA SÁNCHEZ MORFÍN PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA	212 91 74	msanchez@legislaturaqro.gob.mx

C.P. MARISELA MENDOZA ABOYTES
TESORERA

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
AV. COLOMBIA DEL CHALABO
550 CALLE CARRO DE MESONTEPEC
COLONIA DEL CHALABO

TELÉFONO 212 91 74
FAX 212 80 66

marisela_mendoza@legislaturaqro.gob.mx

En la dirección www.legislaturaqro.gob.mx/sistema/debates/pdfs/directorio_020905, Marisela Mendoza Aboytes aparece como tesorera.

Este fin de semana la página de Internet del Congreso www.legislaturaqro.gob.mx apareció no disponible.

Rechazan iniciativas

IPORABEL DELA GARZA

A cuatro meses de haber iniciado su gestión, el Pleno Legislativo ha rechazado por lo menos 10 iniciativas heredadas de la pasada Legislatura. En su momento, fueron advertidas diversas inconsistencias en varias iniciativas que los diputados de la pasada legislatura decidieron aprobar en paquete, para 'salir del paso' y concluir sus trabajos, con la menor carga de trabajo posible, en medio de una irresponsabilidad.

Incluso, varias de ellas, fueron observadas por el Ejecutivo, y aún así las habían reconsiderado, sin mayores cambios.

Es decir, los diputados de la pasada Legislatura se fueron sin concluir cabalmente su trabajo y 'dejaron el paquete' a los diputados actuales, quienes en cuatro meses de revisión han decidido 'echar para atrás' estos trabajos.

El último caso es el de la Ley de Vivienda, que se rechazó ya en la comisión de Desarrollo Social y Vivienda, que preside el panista Isaac Jiménez Herrera.

El Ejecutivo había regresado esta Ley para su rectificación, pero los integrantes decidieron archivarla, porque presentaba diversas observaciones, incluso, que obedecen a errores en redacción, que pudieran derivar en controversias o imprecisiones en nombres de dependencias y secretarías.

Además de que se transgreden funciones que únicamente son facultad del Ejecutivo; como lo son fijar porcentajes.

Rechazan iniciativa de diputado panista

La iniciativa de Eric Salas sobre reducir el salario a integrantes de la CEIG no tuvo los suficientes votos de panistas para aprobarla

IPORABEL DELA GARZA

Por primera vez, se dio una votación notoriamente enconada entre panistas de la legislatura local, al rechazar una iniciativa de uno de ellos.

Por primera vez, desde que inició gestiones la actual Legislatura, los 16 panistas que integran la cámara de diputados habían votado prácticamente en bloque la mayoría de las iniciativas, y a favor si ésta provenía de alguno de sus compañeros.

Solamente había dos o tres, siempre diferentes, que otorgaban su voto en contra, pero no faltaban los votos a favor de algunos diputados de la oposición que lograban el deseo panista, ya sea en rechazo o en aprobación.

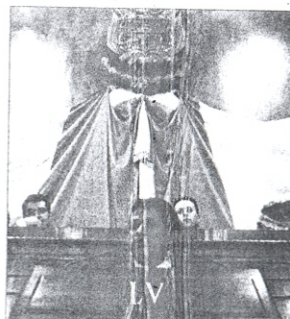
Este viernes, al votarse la iniciativa del diputado Eric Salas González, en la que proponía reducir los salarios de los integrantes de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), de 75 mil a 40 mil pesos, siete panistas rechazaron la iniciativa.

Ellos fueron Sonia Rocha, Alonso Valdovinos, José Luis Sáinz, Héctor Perrusquía, Isaac Jiménez, Roberto Carlos Cabrera y Adriana Fuentes.

En este panorama de siete, es notoria la mayoría de panistas 'neos' que rechazaron la propuesta de su compañero, aunado al voto de toda la oposición, que en total sumaron 17, de 25 votos.

El coordinador parlamentario del PAN, Rafael Puga, justificó el por qué no hubo consenso.

"Finalmente yo creo que son iniciativas que son perfectibles. Yo lo que



ERIC SALAS González, diputado panista.

percibí en la votación fue precisamente eso. Que es un tema que tiene que ahondarse, que tiene que resolverse. A final de cuentas una discusión como esta se politizó, en términos peyorativos, cuando en realidad lo más importante es que los ciudadanos tengamos acceso a la información y que haya una garantía que esto se va a cumplir".

Y aunque el voto a favor de la reducción de salario, finalmente admitió que no es el salario de los comisionados lo que determinará un mejor desempeño.

"A mí me parece que el ver el salario de un comisionado que estaría de acuerdo a la iniciativa, en el orden de los 40 mil pesos mensuales, no te garantiza si va a ser mejor su trabajo".

Advirtió que retornará este tema de los salarios de los comisionados dentro del análisis que se hará para todos los cargos públicos, incluyendo los de diputados, en próximos meses, para llevar a cabo un ajuste en todos y cada uno de ellos, mediante la tabulación.

Lo anterior, luego de la iniciativa que presidente de la República, Felipe Calderón envió al Congreso de la Unión, que prevé una tabulación en todos los salarios públicos.

DIVIDE INICIATIVA

Rafael Puga señaló que el reducir los salarios es un tema en el que tienen que profundizar

35

Mil pesos reducirían a los integrantes de la CEIG

7

Panistas Sonia Rocha, Alonso Valdovinos, José Luis Sáinz, Héctor Perrusquía, Isaac Jiménez, Roberto Carlos Cabrera y Adriana Fuentes, rechazaron la iniciativa de Eric Salas

8

Votos recibió a favor el diputado panista

Revuelta contra Puga

Aprueba Congreso
Fundación Vergara
para la Asistencia

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

Se aprobó por parte de los diputados, la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que Transforma el Polo de Desarrollo Social Josefa Vergara y Hernández para constituir la Fundación Josefa Vergara y Hernández, institución de asistencia privada, propuesta que fue presentada por el titular del Poder Ejecutivo.

Esta Iniciativa de Decreto propone la reforma el artículo 14 del Decreto que transforma el Polo de Desarrollo Social Josefa Vergara y Hernández para constituir la Fundación Josefa Vergara y Hernández, institución de Asistencia Privada, para quedar como sigue:

Quedando así: el patrimonio de la institución, incluyendo los apoyos y estímulos públicos que reciba, se destinarán exclusivamente a los fines

propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuido a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

La institución no deberá distribuir entre sus asociados, remanentes de los apoyos y estímulos públicos que reciba. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.

También se adiciona el artículo 15 del Decreto, para quedar como sigue; En caso de liquidación de la institución, la totalidad del patrimonio de la misma se destinará a otra institución de Asistencia Privada con fines análogos o a otra que se constituya, que estén autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta, que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de acuerdo con lo que determine la Junta de Asistencia Privada, conforme a la Ley para el Fomento y Regulación de las instituciones de Asistencia Privada en el Estado.

Igualmente se adiciona el artículo 16 de este Decreto para quedar como sigue: El contenido de este Decreto se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Santiago de Querétaro y surtirá efectos como estatutos de la Fundación, requiriéndose no obstante que sus modificaciones en lo sucesivo, sean determinadas bajo la misma formalidad.

Crisis de diputados
fractura la bancada
de Acción Nacional

ALEJANDRO GUILLÉN LEÓN

Diputados panistas manifestaron su preocupación por la crisis interna que vive la fracción de Acción Nacional y cuestionan el liderazgo de Rafael Puga Tovar.

De acuerdo a los legisladores panistas, la crisis provocada por Puga Tovar llegó a su punto máximo en la pasada Sesión del Pleno de la Legislatura, cuando 7 de los diputados panistas votaron en contra la propuesta de Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 30 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro y reforma el anexo relativo a las remuneraciones de los servidores públicos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2007.

La situación es tensa ya que existe un bloque muy compacto de 9 diputados que están preocupados por la falta de coordinación al interior de la fracción panista.

Es más, los legisladores tienen documentado como el diputado José Luis Sainz provocaba para que el diputado Marco Antonio León Hernández, de Convergencia, golpeará a José González Ruiz y no lo decía en corto sino que lo gritaba para que todos lo escucharan.

Los legisladores panistas que no apoyaron la iniciativa que puso en evidencia la crisis fueron: Rafael Puga Tovar, Roberto Carlos Cabrera, Isaac Jiménez, Adriana Fuentes, Sonia Rocha, José Luis Sainz y Adolfo Valdovinos.

Los diputados que están preocupados por la falta de liderazgo, y que tienen conciencia de la grave crisis que vive la fracción del PAN, provocada por la descoordinación de Puga Tovar, son: José Guadalupe García Ramírez, José González Guerrero, Miguel Martínez Peñalosa, Ricardo Martínez Rojas Rustán, Eric Salas González, Alejandro Straffon Báez, Raúl Reyes Gálvez, Fernando Uriola Ledesma.

Según algunos diputados panistas la crisis que vive la fracción de Acción Nacional puede tener consecuencias graves, ya que, primero, la falta de sensibilidad de Puga Tovar ponga en peligro el control que tiene el PAN en el Congreso del Estado, y en consecuencia que Puga Tovar de manera formal sea desconocido como coordinador parlamentario, esto después de la elección del próximo Presidente Estatal del PAN.

Pondrían los diputados nuevo 'tope' al predial

■ Están analizando nuevas tarifas al impuesto en algunos municipios, porque no han recaudado lo que esperaban

IPORABEL LA GARZA

Los diputados podrían poner nuevamente topes al predial, pero solamente en algunos municipios en donde ha sido contraproducente el incremento.

Con la liberación del 5 por ciento al incremento anual de este impuesto y la actualización de valores catastrales, no todos los municipios salieron beneficiados, algunos como Amealco, Pedro Escobedo y Tequisquiapan recaudan ahora menos que antes, ya que a la ciudadanía le es imposible pagar la nueva tarifa.

El coordinador parlamentario del PRI, Jaime Escobedo, presentó una iniciativa ante el Pleno, que permitirá a algunos municipios fijar sus topes en lo individual, sin sujetarse obligatoriamente a lo que dice la Ley del Impuesto Predial, al

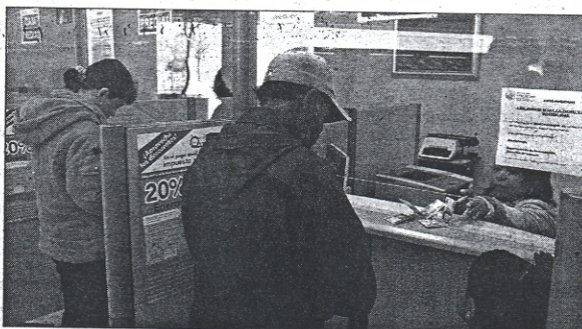


FOTO: ARCHIVO

EN AMEALCO, Pedro Escobedo y Tequisquiapan han captado mucho menos dinero del que esperaban.

menos por este año.

"Toda vez que la Legislatura sacó de la Ley el tope al impuesto predial y se ordena que en todos los municipios se actualicen los valores, en algunos municipios se pretendió, a través de catastro, esta actualización. Sin embargo, ésta no resultó en algunos municipios como en otros. La actualización al 100 por ciento, como obliga la Ley, no sirvió los efectos que se esperaban: recaudaron menos

que otros. Es el caso de Amealco de de recaudar 1 millón 800 mil pesos, hasta ahora solamente recaudó 500 mil".

Yes que los valores catastrales de cada predio, siempre han sido menor al valor real que tiene cada uno, por lo que la Ley hasta ahora prevé que el valor catastral deberá ser igual a la real.

"Quitándole el tope, se actualiza al 100 por ciento. Algunas personas podían pagar 100 pesos, pero su actuali-

Quitándole el tope, se actualiza al 100 por ciento. Algunas personas podían pagar 100 pesos, pero su actualización todavía estaba muy lejos de la real, por eso con la actualización sube de 100 a 800 pesos".

JAIME ESCOBEDO
Diputado

zación todavía estaba muy lejos de la real, por eso con la actualización sube de 100 a 800 pesos. Otros pagaban 500 y subió de 2 mil 500 o 3 mil, y afecta la recaudación porque la gente no tiene dinero para pagar".

Este proyecto contempla una actualización solamente del 30 por ciento anual, que vendría a 'aliviar' la problemática de recaudación.

"Estos presidentes municipales no tienen intención de actualizar al 100, pero si no lo hacen, estarían violando la Ley. Entonces este artículo que agrega, da la facultad para que cada municipio decida si le conviene incrementarlo o no. Y así no caigan en responsabilidades. Lo importante es que le permitamos a los municipios manejar de manera autónoma su hacienda".